



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
POPAYÁN – CAUCA**

Popayán, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

**TRASLADO No. 13 RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DEL DE
APELACIÓN**

Radicado: 19001-31-10001-2021-00172-00
Proceso: Declaración de unión marital de hecho
Demandante: Deyanira María Torres Bravo
Demandada: Herederos determinados e indeterminados del causante
Gabriel Arcángel Marciales García

En cumplimiento a los artículos 110 del Código General del Proceso, en armonía la Ley 2213 de 2022, se procede en forma electrónica hoy lunes (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a la fijación en lista y traslado del recurso de reposición en subsidio del de apelación propuesto por la parte demandante que obran al interior del expediente de la referencia por el termino de tres (03) días.

Fecha inicio: 27 de febrero de 2024 a las 8:00 am
Fecha de finalización: 29 de febrero de 2024 a las 5:00 pm

VICTOR ZUNIGA MARTINEZ
Secretario